

Factura

LESLIE DAYANA, OLIVA XITIMUL
 Nit Emisor: 89477391
 LESLIE DAYANA OLIVA XITIMUL
 5 CALLE A 41-31 COLONIA LOMAS DEL RODEO, zona 3, Mixco,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 AD83599E-8329-4026-8B4D-C169B4A9A0B5
 Serie: AD83599E Número de DTE: 2200518694
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-abr-2022 14:59:31
 Fecha y hora de certificación: 12-abr-2022 14:59:31
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía del (01/04/2022) al (30/04/2022), según contrato número (MEM-367-2022)	7,000.00	0.00	7,000.00	IVA 750.000000
TOTALES:					0.00	7,000.00	IVA 750.000000

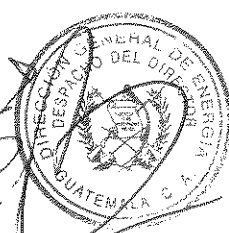
* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

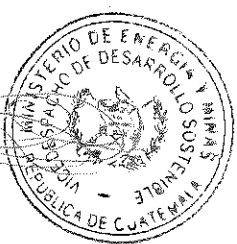


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía



[Handwritten signature]
 Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes LÓpez
Director General de Energía
Dirección General De Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-367-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-367-2022** ,celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos, orientación y generación de órdenes de pago:

- a) Apoyé en la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos, orientación en dudas acerca de solicitudes de licenciamiento. b) Apoyé en la emisión de órdenes de pago. 18438, 18437, 18434, 18433, 18428, 18247, 18426, 18425, 18424, 18422, 18421, 18420

c) Apoyo en el análisis de documentos técnicos relacionados a prácticas de Rayos X Médico, Rayos X Veterinario y Radioterapia:

- a) Apoyé en el análisis de documentos técnicos relacionados a las prácticas de Rayos X Médico y Rayos X Veterinario y Radioterapia. Con número de expedientes: DGE-251-214, DGE-665-2018, DGE-DPR-00687-2021, DGE-DPR-00104-2022, DGE-DPR-00114-2022, DGE-DPR-00124-2022, DGE-DPR-00125-2022, DGE-DPR-00128-2022, DGE-DPR-0130-2022, DGE-DPR-00155-2022, DGE-DPR-00100-2022, DGE-241-2018, DGE-DPR-00156-2022, DGE-DPR-00097-2022, DGE-DPR-00095-2022, DGE-DPR-00167-2022, DGE-DPR-00098-2022, DGE-DPR-00164-2022, DGE-573-2019, DGE-DPR-00140-2022, DGE-DPR-00133-2022, DGE-DPR-00127-2022, DGE-DPR-00119-2022, DGE-DPR-00208-2022, DGE-DPR-00198-2022, DGE-DPR-00158-2022, DGE-DPR-00147-2022, DGE-DPR-00123-2022, DGE-DPR-00199-2022, DGE-DPR-00120-2022, DGE-329-2020, DGE-247-2020, DGE-241-2020, DGE-153-2016, DGE-166-2014, DGE-DPR-00135-2022, DGE-DPR-00150-2022, DGE-DPR-00154-2022, DGE-DPR-00213-2022, DGE-DPR-00214-2022, DGE-DPR-00215-2022, DGE-DPR-00143-2022, DGE-DPR-195-2021, DGE-211-2017, DGE-DPR-00647-2021, DGE-DPR-00216-2022, DGE-1051-2019, DGE-DPR-00200-2022, DGE-DPR-00204-2022, DGE-DPR-00219-2022, DGE-DPR-00197-2022, DGE-DPR-00247-2022, DGE-DPR-00251-2022, DGE-DPR-00248-2022, DGE-DPR-00258-2022, DGE-DPR-00224-2022, DGE-DPR-00223-2022, DGE-DPR-00222-2022, DGE-DPR-00218-2022, DGE-DPR-00207-2022, DGE-DPR-00206-2022, DGE-DPR-00163-2022, DGE-DPR-00162-2022, DGE-144-2019, DGE-469-2016, DGE-DPR-00267-2022, DGE-DPR-00261-2022.

d) Apoyo en el análisis de las solicitudes de licencias personales y de instalaciones para las prácticas de Rayos X Médico, Rayos X Veterinario y Radioterapia:

- a) Apoyé en el análisis de solicitudes de las licencias personales y de instalaciones para las prácticas de Rayos X Médico y Rayos X Veterinario y Radioterapia. Con número de expedientes:

DGE-DPR-00049-2022, DGE-202-2021, DGE-273-2014, DGE-075-2010, DGE-DPR-00067-2021, DGE-DPR-00219-2021, DGE-723-2019, DGE-DPR-00511-2021, DGE-DPR-00509-2021, DGE-DPR-00512-2021, DGE-DPR-00645-2021, DGE-436-2017, DGE-DPR-00106-2022, DGE-341-2020, DGE-DPR-00105-2022, DGE-DPR-00121-2022, DGE-DPR-00134-2022, DGE-DPR-00137-2022, DGE-DPR-00141-2022, DGE-378-2018, DGE-DPR-00173-2022, DGE-DPR-00159-2022, DGE-DPR-0157-2022, DGE-DPR-00099-2022, DGE-DPR-00096-2022, DGE-652-2020, DGE-DPR-00129-2022, DGE-DPR-00202-2022, DGE-DPR-00181-2022, DGE-DPR-00177-2022, DGE-DPR-00171-2022, DGE-DPR-00160-2022, DGE-DPR-00153-2022, DGE-DPR-00152-2022, DGE-DPR-00147-2022, DGE-DPR-00144-2022, DGE-DPR-00195-2022, DGE-DPR-00194-2022, DGE-DPR-00126-2022, DGE-DPR-00132-2022, DGE-DPR-00138-2022, DGE-DPR-00139-2022, DGE-DPR-00146-2022, DGE-DPR-00149-2022, DGE-DPR-00165-2022, DGE-DPR-00168-2022, DGE-DPR-00169-2022, DGE-DPR-00178-2022, DGE-DPR-00191-2022, DGE-DPR-00172-2022, DGE-DPR-00193-2022, DGE-DPR-00217-2022, DGE-DPR-00145-2022, DGE-DPR-00148-2022, DGE-DPR-00179-2022, DGE-DPR-00196-2022, DGE-DPR-00244-2022, DGE-DPR-00255-2022, DGE-DPR-00230-2022, DGE-DPR-00227-2022, DGE-DPR-00226-2022.

e) Apoyo cuando así se le requiera, en visitas técnicas y de campo por motivos de denuncias, de licenciamiento y de verificación:

- a) Apoyé en la inspección de licenciamiento de la Entidad Laboratorio Clínico Santa Bertilda No.2, Diagnostico Médico, Práctica tipo II. b) Apoyé en la inspección de licenciamiento de la Entidad Centro de Especialidades Médicas LHS S.A, Diagnostico Médico, Práctica tipo II.

f) Apoyo en la elaboración de mecanismos de recopilación, almacenamiento, administración y divulgación de información, cuando así se le requiera:

- a) Apoyé en la elaboración de viáticos para comisión a realizarse en el Departamento de San Marcos y Quetzaltenango.

g) Apoyo en las gestiones de Donaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA):

- a) Apoyé en la revisión para el inventario de equipos donados por el Organismo Internacional de Energía Atómica, desde el año 2019 al año 2021.

h) Apoyo para la elaboración de, circulares, pedidos de bodega y compra del Departamento:

- a) Apoyé en la elaboración de pedidos de insumos necesarios para el Departamento de Protección y Seguridad Radiológica.

i) Apoyo para la verificación de la información de los diplomas o constancias de cursos que sean congruentes con las autorizaciones otorgadas por la Dirección General de Energía:

- a) Apoye en la revisión y verificación de diplomas o constancias de cursos básicos y de actualización, autorizados por esta Dirección para los operadores de las prácticas dentales, médicas, veterinarias, así como de industria. DGE-DPR-195-2021, DGE-211-2017, DGE-DPR-00647-2021, DGE-DPR-00216-2022, DGE-1051-2019, DGE-DPR-00200-2022, DGE-DPR-00204-2022, DGE-DPR-00219-2022, DGE-DPR-00197-2022, DGE-DPR-00247-2022, DGE-DPR-00251-2022, DGE-DPR-00248-2022, DGE-DPR-00258-2022, DGE-DPR-00224-2022, DGE-DPR-00223-2022, DGE-DPR-00222-2022, DGE-DPR-00218-2022, DGE-DPR-00207-2022, DGE-DPR-00206-2022, DGE-DPR-00163-2022, DGE-DPR-00162-2022, DGE-144-2019, DGE-469-2016, DGE-DPR-00267-2022, DGE-DPR-00261-2022, DGE-DPR-00126-2022, DGE-DPR-00132-2022, DGE-DPR-00138-2022, DGE-DPR-00139-2022, DGE-DPR-00146-2022, DGE-DPR-00149-2022, DGE-DPR-00165-2022, DGE-DPR-00168-2022, DGE-DPR-00169-2022, DGE-DPR-00178-2022, DGE-DPR-00191-2022, DGE-DPR-00172-2022, DGE-DPR-00193-2022, DGE-DPR-00217-2022, DGE-DPR-00145-2022, DGE-DPR-00148-2022.


j) Apoyo cuando así se requiera, para asistir a programas de capacitación y entrenamiento en materia de Seguridad y Protección Radiológica:

- a) Apoyé en el llenado de las TSA3 (security thematic area) de la plataforma de RASIMS, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

k) Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de objetivo y prioridades:

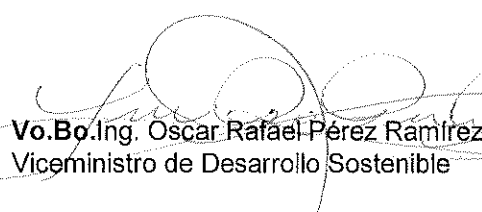
- a) Apoyé en otras actividades requeridas por el Departamento de Protección y Seguridad Radiológica, relativas a la seguridad de las fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes.

Atentamente,



Leslie Dayana Oliva Xitimul
DPI No. (2069819020101)


Vo.Bo. Ing. Edwin Ariel Gutiérrez Martínez
Jefe del Departamento de Protección y Seguridad Radiológica


Aprobado
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General De Energía
Ministerio de Energía y Minas


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible




Ing. Julio Roberto Cordero Aguilar
Subdirector General de Energía

